



Bases legales competición 'Cyber Tech Games IV'

Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech
España

Condiciones legales Cyber Tech Games
16 de diciembre de 2025

Índice

I.	ENTIDAD ORGANIZADORA DE LA COMPETICIÓN	3
II.	¿CUÁL ES EL OBJETIVO?	3
III.	¿QUÉ ES UN CYBER TECH GAMES (CTG)?	3
IV.	¿QUÉ REQUISITOS SE DEBEN CUMPLIR?	3
✓	¿Quién puede participar?.....	3
✓	¿Qué debes hacer para participar?.....	3
✓	¿Cuántas personas pueden participar?.....	4
V.	PLAZOS DE PRESENTACIÓN Y COMPETICIÓN.....	4
VI.	JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	4
VII.	MECANISMO DEL PREMIO.....	4
VIII.	PREMIOS.....	4
IX.	OTROS DATOS DE INTERÉS.....	4
X.	RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN.....	5
XI.	MODIFICACIONES Y/O CANCELACIÓN DE LA COMPETICIÓN.....	5
XII.	PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA.	5
XIII.	DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.....	5
XIV.	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	6
XV.	RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD.....	6
XVI.	ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES.....	6
XVII.	LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE.....	7

Las presentes bases legales regulan los términos y las condiciones de participación en la competición denominada "Cyber Tech Games" o "CTG IV" (en adelante, la «**Competición**») organizada por TCCT (en adelante, las «**Bases Legales**»).

La participación en la Competición implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes Bases Legales, que tienen carácter obligatorio y deben ser leídas atentamente por todos los participantes.

I. ENTIDAD ORGANIZADORA DE LA COMPETICIÓN.

Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L.U., una sociedad española de responsabilidad limitada, constituida y regida en España, con domicilio social en (28050) Ronda de la Comunicación, s/n, Distrito Telefónica, Edificio Oeste 3 Madrid (España) y provista de número de identificación fiscal (N.I.F.) B-01636760 (en adelante, «**TCCT**»), pone a disposición de los participantes la Competición, de acuerdo con lo especificado en las presentes Bases Legales.

II. ¿CUÁL ES EL OBJETIVO?

Esta Competición ha sido creada, diseñada y organizada por TCCT y está dirigida al público en general (sin perjuicio de los requisitos de participación establecidos más adelante), para poder participar en un juego online cuyo objetivo es la resolución de un caso práctico relacionado con la ciberseguridad. El juego será difundido a través de las redes sociales y en el blog de TCCT (<https://telefonicatech.com/blog>) (en adelante, el «**Blog**»), con el fin de impactar a perfiles técnicos, tanto profesionales como aficionados, interesados en participar. Los participantes deberán cumplir con los términos y las condiciones de estas Bases Legales para poder participar.

El participante entiende y acepta que el objetivo último del concurso es reforzar e incentivar la visibilidad de la marca TCCT, en el marco de sus iniciativas de comunicación y marketing. A tal efecto y por motivos de transparencia inherentes a la dinámica del concurso, si resultase ganador, el Participante acepta que se anuncie el resultado del mismo (incluidos sus datos identificativos mínimos) en las redes sociales corporativas de TCCT.

III. ¿QUÉ ES UN CYBER TECH GAMES (CTG)?

Un Cyber Tech Games (CTG) es una competición consistente en retos o casos que se deben resolver y en los que deben aplicarse técnicas y conocimientos (en este caso, de ciberseguridad), para conseguir, antes que el resto de los competidores, resolver el caso/reto. Se trata de la resolución de un caso práctico, cuyo objetivo es evaluar la capacidad técnica de los participantes en la identificación y resolución de un desafío específico.

IV. ¿QUÉ REQUISITOS SE DEBEN CUMPLIR?

✓ ¿Quién puede participar?

La Competición se desarrollará en formato virtual, sin límite en el número de participantes. Podrán participar todas aquellas personas físicas que hayan alcanzado la mayoría de edad en su país de residencia al momento de la participación en la Competición (a título ilustrativo, en España, dicha mayoría de edad se alcanza a los dieciocho (18) años), sin distinción de nacionalidad o lugar de residencia. La participación está abierta a nivel global.

✓ ¿Qué debes hacer para participar?

La celebración del reto será difundida a través de nuestras redes sociales con al menos cuarenta y ocho (48) horas de antelación, con el propósito de anunciar la celebración del juego y recabar participantes interesados. Dos (2) días después se publicará el caso en el Blog con el detalle del

reto y las pistas para resolverlo. Una vez resuelto el caso, los participantes deberán enviar la correspondiente resolución de este al correo electrónico hello.telefonicatech@telefonica.com dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas. TCCT procederá a validar si la solución presentada es correcta, así como verificar si el participante ha sido el primero en resolver el caso de manera correcta dentro del plazo máximo establecido.

No será necesario realizar un registro previo. La participación en el juego y el consiguiente envío de la respuesta implican la aceptación, por parte del participante, de los términos y las condiciones establecidos en las presente Bases Legales, así como el consentimiento para la validación y el registro del resultado conforme al procedimiento establecido por TCCT; todo ello, con el objetivo de poder resolver el caso.

✓ **¿Cuántas personas pueden participar?**

El formato virtual no tendrá límite de participación y la primera persona que envíe la resolución del caso correcta dentro del plazo establecido será el ganador.

V. PLAZOS DE PRESENTACIÓN Y COMPETICIÓN.

Los plazos para la competición serán de cuarenta y ocho (48) horas, comenzando el **martes 16 de diciembre de 2025 a las 10:00 h (hora local de España, GMT+1) y finalizando el jueves 18 de diciembre de 2025 a las 10:00 h (hora local de España, GMT+1)**. Durante este periodo, los participantes deberán enviar la resolución del caso práctico completamente desarrollado con los pasos que se han seguido adjuntado en un archivo de Word o PDF al correo electrónico hello.telefonicatech@telefonica.com. Cualquier envío recibido fuera de este periodo no será considerado para la validación del caso.

VI. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

El jurado estará compuesto por personas técnicas de TCCT o en quien o quienes TCCT delegue; quienes evaluarán la resolución del caso presentada por los participantes. Su criterio será estrictamente técnico, aludiendo a tiempos de resolución del reto y fórmulas para conseguirlo. Se considerará ganador a quien consiga ser el primero en resolver correctamente el caso en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. El criterio del jurado será inapelable una vez emitido.

VII. MECANISMO DEL PREMIO.

El primer participante que resuelva correctamente el caso práctico dentro del plazo establecido será el ganador del premio. El premio será enviado al correo electrónico proporcionado por el ganador, una vez que TCCT haya verificado y validado correctamente la solución presentada. Para la correcta recepción del premio, el ganador deberá presentar una fotocopia de su documento nacional de identidad (D.N.I./N.I.E.) para poder informar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AET).

VIII. PREMIOS.

Dos tarjetas online regalo de Amazon por un valor total de doscientos euros (200 €).

IX. OTROS DATOS DE INTERÉS.

Cualquier circunstancia técnica que se pueda dar durante la Competición, no contemplada en estas Bases Legales y que altere el funcionamiento normal de la Competición, será resuelta de forma inapelable por el jurado según su criterio, pudiendo quedar anulada la Competición y los premios por imposibilidad técnica.

X. RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN.

TCCT se reserva el derecho a reclamar al participante aquellas sanciones, indemnizaciones y/o aquellos costes legales a los que deba hacer frente y que traigan causa de la presente Competición o que se deriven de la vulneración por los participantes de derechos de terceros. Asimismo, el participante indemnizará a TCCT por todos aquellos daños y perjuicios de cualquier naturaleza, ya sean daños emergentes, lucros cesantes, daños directos o indirectos, que sufra o pudiera sufrir en relación con su incumplimiento de las presentes Bases Legales, la utilización no autorizada, fraudulenta de derechos de propiedad industrial e intelectual u otros derechos de terceros o la vulneración de dichos derechos, ya sean directos o indirectos.

XI. MODIFICACIONES Y/O CANCELACIÓN DE LA COMPETICIÓN.

TCCT se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes Bases Legal o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que esté justificado y se comunique a los participantes debidamente durante el transcurso de la Competición con la debida antelación y publicidad, lo que se podrá realizar mediante la publicación en el sitio web donde están alojadas las Bases Legales y/o a través de una comunicación por correo electrónico a los participantes.

En caso de que la Competición no pudiera realizarse por cualquier motivo que no esté bajo el control de TCCT y que afecte al normal desarrollo de la Competición, TCCT se reserva el derecho, sin tener que indemnizar o pagar compensación alguna, a modificar, cancelar y/o suspender la misma, comunicándose previamente a través de los canales previstos en el párrafo anterior.

XII. PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA.

TCCT se reserva el derecho, de forma unilateral y sin previo aviso, de excluir al participante de la Competición, así como no entregar el premio, a cualquier participante del que sospeche o detecte que trate de defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Competición.

XIII. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.

TCCT y las empresas del Grupo Telefónica son titulares de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial de su página web y de los elementos incluidos en la misma, así como de los contenidos que formen parte de la Competición (a título enunciativo, imágenes, sonido, audio, vídeo, software o textos; marcas o logotipos, combinaciones de colores, estructura y diseño, selección de materiales usados, programas de ordenador necesarios para su funcionamiento, acceso y uso, etc.) titularidad de TCCT, de las empresas del Grupo Telefónica o de sus licenciantes.

Todos los derechos reservados. En virtud de lo dispuesto en el Artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia, queda expresamente prohibida la reproducción, distribución y comunicación pública, incluida su modalidad de puesta a disposición, de la totalidad o parte de los contenidos de esta página web, con fines comerciales, en cualquier soporte y por cualquier medio técnico, sin la autorización de TCCT. Los usuarios se comprometen a respetar los derechos de propiedad intelectual e industrial de TCCT, ya sea en calidad de titular o licenciado. El participante podrá visualizar los elementos del portal e incluso imprimirllos, copiarlos y almacenarlos en el disco duro de su ordenador o en cualquier otro soporte físico siempre y cuando sea, única y exclusivamente, para su uso personal y privado. Los usuarios deberán abstenerse de suprimir, alterar, eludir o manipular cualquier dispositivo de protección o sistema de seguridad que estuviera instalado en las páginas de TCCT.

XIV. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Con el fin de permitir la participación en la Competición y, en su caso, la comunicación de la condición de ganador y la oportuna entrega del premio, así como cualesquiera otras circunstancias que afecten al desarrollo de la Comunicación, TCCT recabará y tratará los datos personales de todos los participantes (nombre, apellidos, NIF y correo electrónico). Asimismo, TCCT se pondrá en contacto con los participantes para proporcionarles indicaciones e información sobre la iniciativa.

Los datos serán almacenados por TCCT de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos y en la Política de Privacidad (<https://cybersecuritycloud.telefonicatech.com/politica-de-privacidad>), como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar la solicitud de inscripción y participación en la Competición, para realizar la correcta entrega del premio, a efectos informativos y publicitarios y para las finalidades indicadas en la Política de Privacidad.

El Participante se compromete a comunicar a TCCT, mientras dure la Competición, cualquier cambio en sus datos personales de contacto con el fin de mantener las normales relaciones con él.

XV. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD.

TCCT no será responsable de ninguna incidencia derivada de la ejecución de la Competición, el concurso o de su cancelación, modificación o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a su normal desarrollo, por causas que no le fuesen directamente imputables y que no estuviesen bajo su control.

TCCT se reserva el derecho de prolongar, modificar o interrumpir la Competición, según se establece en la estipulación anterior, ya sea con carácter temporal o definitivo, por motivos de seguridad, interrupción de los servicios informáticos, fuerza mayor o cualquier otra causa que así lo aconseje o que hiciese imposible seguir con el concurso conforme a las disposiciones de estas Bases Legales, sin que de ello se derive ningún tipo de responsabilidades para TCCT ni derecho a indemnizaciones.

TCCT no se hará responsable de aquellos datos de participación que estén incompletos, sean inválidos de conformidad con lo establecido en las presentes Bases Legales o puedan ser confusos por cualquier causa, tales como errores humanos o técnicos, que pudieran ocurrir al procesar las participaciones y que no sean imputables a TCCT.

TCCT no se responsabiliza de la pérdida de la posibilidad de disfrutar del premio una vez entregada al premiado la documentación correspondiente para su uso y disfrute, ni de que el premio no pueda ser disfrutado por causa imputable al premiado o por causas que no sean directamente imputables a TCCT.

Asimismo, TCCT está exenta de cualquier responsabilidad por los daños derivados del uso y disfrute del premio que pudieran sufrir el premiado o terceros.

XVI. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES.

El participante reconoce ser el único responsable de la veracidad de los datos facilitados a TCCT y garantiza que los mismos son verdaderos, exactos, completos y actualizados, respondiendo de cualquier daño o perjuicio que pudiera ocasionar, en caso de no serlos.

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes Bases Legales, así como su política de privacidad y el criterio del jurado nombrado por TCCT en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso.

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, el participante declara que es mayor de edad, cuenta con la capacidad civil necesaria para contratar. TCCT podrá solicitar cuanta documentación considere necesaria a las personas participantes en el concurso, a efectos de acreditación de lo establecido en el presente párrafo.

XVII. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APlicable.

Las presentes Bases Legales se regirán e interpretarán de acuerdo con el derecho común español. Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases Legales, tanto TCCT como los participantes en el concurso, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.



telefonicatech.com